

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. TSJCDMX/LPN-005/2020
del Servicio de Edición, Impresión, Encuadernación y Medio Magnético del
Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México 2020.**

ANEXO "B"

**HORARIO, CONDICIONES DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE
ARCHIVOS PARA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL IMPRESO Y EN MEDIO
MAGNÉTICO**

1. Hora de recepción del material para su edición: “El Prestador” recibirá en las oficinas de la Dirección del Boletín Judicial, ubicadas en Doctor Claudio Bernard número 60, P.B., el material original para su publicación a partir de las 17:00 horas diariamente (días hábiles) y dará flexibilidad en el horario de entrega del material para su edición, toda vez que por la naturaleza de las funciones que realiza “El Tribunal”, existen casos en que, de última hora, se determina la publicación urgente de un acuerdo o aviso. El máster para editar en medio magnético se entregará al personal autorizado que labora en la Dirección del Boletín Judicial, después de realizada la edición correspondiente.

2. Edición: “El Prestador”, con los originales del material entregado por “El Tribunal”, deberá hacer la edición para la revisión y, en su caso, autorización, por la Dirección del Boletín Judicial, para proceder a su impresión y encuadernación, así como a la reproducción del medio magnético.

3. “El Prestador”, de manera indefectible, presentará a las 19:00 horas, directamente en las oficinas de la Dirección del Boletín Judicial, sito en calle Doctor Claudio Bernard número 60 P.B., colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el material formado e integrado, impreso en hojas papel bond de 75 g/m² tamaño carta, para su revisión y aprobación final.

4. “El Prestador” proporcionará a “El Tribunal”, oportunamente, siete discos compactos impresos (CD); en uno de ellos se deberán grabar los archivos del Boletín Judicial, del material a publicar en formato WORD y PDF y, en los discos compactos restantes, se grabarán los masters que servirán para la reproducción del Boletín Judicial en su versión en medio magnético, a más tardar a la hora indicada en el punto que precede.

5. Entrega del Boletín Judicial: “El Prestador” entregará a los repartidores de “El Tribunal” o personal destinado para tal fin, el Boletín Judicial impreso y en medio magnético, en las instalaciones de la Dirección del Boletín Judicial, sito en Doctor Claudio Bernard No. 60, P.B., entrada por Doctor Jiménez en la colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, a más tardar a las 04:00 horas de cada día, a excepción del lunes o día festivo, en que se deberá entregar el domingo o el día festivo, según sea el caso, de acuerdo al número de ejemplares y Cd's de la lista que se le proporcione; el resto de los ejemplares serán igualmente depositados en paquetes de fácil contabilidad, en las propias oficinas del Boletín Judicial, en el mismo horario señalado.

